

EXPEDIENTE: EE/638/99/HU.
 ENTIDAD: ASTM CONTROL Y MEDIO AMBIENTE, S.L.L.
 LOCALIDAD: HUELVA.
 CONTENIDO DEL ACTO: RESOLUCIÓN REQUERIMIENTO DE DOCUMENTACIÓN.

Para el contenido íntegro del acto podrá comparecer el interesado en la Dirección Provincial de Huelva del Servicio Andaluz de Empleo, Servicio de Fomento de Empleo, sito en Camino del Saladillo, s/n, Huelva.

Huelva, 13 de junio de 2011.- El Director, Eduardo Manuel Muñoz García.

RESOLUCIÓN de 13 de junio de 2011, de la Dirección Provincial de Huelva del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se publica resolución recurso de reposición.

De conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que ha sido intentada la notificación del acto a la entidad que se relaciona, no habiendo sido posible practicarla, se notifica por medio del presente anuncio, haciéndose saber a la entidad interesada que dispondrá de 10 días para aducir alegaciones y presentar los documentos y justificaciones que dispone pertinentes, de acuerdo con los artículos 76 y 79 de la mencionada Ley 30/92, de 26 de noviembre, RJA-PAC.

EXPEDIENTE: AAI/582/02/HU.
 ENTIDAD: MARÍA DEL MAR MONTIEL GÓMEZ.
 LOCALIDAD: GIBRALEÓN.
 CONTENIDO DEL ACTO: RESOLUCIÓN RECURSO DE REPOSICION.

Para el contenido íntegro del acto podrá comparecer el interesado en la Dirección Provincial de Huelva del Servicio Andaluz de Empleo, Servicio de Fomento de Empleo, sito en Camino del Saladillo, s/n, Huelva.

Huelva 13 de junio de 2011.- El Director, Eduardo Manuel Muñoz García.

RESOLUCIÓN de 13 de junio de 2011, de la Dirección Provincial de Huelva del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se publica resolución de acuerdo de reintegro.

De conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que ha sido intentada la notificación del acto a la entidad que se relaciona, no habiendo sido posible practicarla, se notifica por medio del presente anuncio, haciéndose saber a la entidad interesada que contra el acuerdo de reintegro puede interponerse, potestativamente, en el plazo de un mes desde el día siguiente a la notificación de la presente resolución, recurso de reposición ante la Directora Provincial de Huelva del Servicio Andaluz de Empleo, de acuerdo con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, e igualmente en el plazo de dos meses a partir del día siguiente a la presente notificación recurso contencioso-administrativo de Huelva, de conformidad con lo establecido en los artículos 25, 45, 46 y concordantes en la Ley 29/98, de 3 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

EXPEDIENTE: EE/021/02/HU - RE 365/10.
 ENTIDAD: LIBRERÍA JURÍDICA CURIA, S.L.L.
 LOCALIDAD: HUELVA.
 CONTENIDO DEL ACTO: RESOLUCIÓN DE ACUERDO DE REINTEGRO.

Para el contenido íntegro del acto podrá comparecer el interesado en la Dirección Provincial de Huelva del Servicio Andaluz de Empleo, Servicio de Fomento de Empleo, sito en Camino del Saladillo, s/n, Huelva.

Huelva, 13 de junio de 2011.- El Director, Eduardo Manuel Muñoz García.

ANUNCIO de 14 de junio de 2011, de la Dirección Provincial de Málaga del Servicio Andaluz de Empleo, referente a la notificación de diversos actos administrativos.

De acuerdo con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede mediante este acto a notificar los expedientes que a continuación se relacionan, dado que la notificación personal realizada en el domicilio que venía reflejado en la solicitud de ayuda (último domicilio conocido) ha resultado infructuosa. El requerimiento de documentación se encuentra en la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo (Servicio de Empleo), sito en Avda. Juan XXIII, núm. 82, 2.

Expediente: MA/AMA/00480/2011 (FECHA SOLICITUD: 24.3.2011).
 Entidad: OLGA PRIETO BLANCO.
 Acto Notificado: REQUERIMIENTO DOCUMENTACIÓN.
 Plazo de presentación de la documentación: 10 DÍAS.

Expediente: MA/AMA/00493/2011 (FECHA SOLICITUD: 21.3.2011).
 Entidad: DOLORES MENDOZA FERNÁNDEZ.
 Acto Notificado: REQUERIMIENTO DOCUMENTACIÓN.
 Plazo de presentación de la documentación: 10 DÍAS.

Expediente: MA/AMA/00514/2011 (FECHA SOLICITUD: 25.3.2011).
 Entidad: DOLORES JIMÉNEZ PÉREZ.
 Acto Notificado: REQUERIMIENTO DOCUMENTACIÓN.
 Plazo de presentación de la documentación: 10 DÍAS.

Expediente: MA/AMA/00535/2011 (FECHA SOLICITUD: 25.3.2011).
 Entidad: DEÁN LOUIS BRIA LOWE
 Acto Notificado: REQUERIMIENTO DOCUMENTACIÓN.
 Plazo de presentación de la documentación: 10 DÍAS.

Expediente: MA/AMA/00543/2011 (FECHA SOLICITUD: 25.3.2011).
 Entidad: JOSÉ BERNAL JIMÉNEZ.
 Acto Notificado: REQUERIMIENTO DOCUMENTACIÓN.
 Plazo de presentación de la documentación: 10 DÍAS.

Málaga, 14 de junio de 2011.- El Director, Juan Carlos Lomeña Villalobos.

ANUNCIO de 3 de junio de 2011, de la Dirección Provincial de Sevilla del Servicio Andaluz de Empleo, de ampliación del Acuerdo de Inicio del Procedimiento de Reintegro de 4 de febrero de 2011, por la que se acuerda ampliar el acuerdo de inicio del Procedimiento de Reintegro de la Subvención concedida, en materia de Formación Profesional para el Empleo, al amparo de lo dispuesto en el Decreto 204/1997, de 3 de septiembre, y la Orden de 12 de diciembre de 2000, de convocatoria y desarrollo de dicho Decreto.

Intentada la notificación de la Ampliación del Acuerdo de Inicio de Procedimiento de Reintegro de Subvención de fecha 10 de noviembre de 2010, recaída con fecha 4 de febrero de 2011,

en el expediente que se indica, sin que la misma se haya podido practicar, en virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Asimismo, se informa que el contenido íntegro del acto notificado se encuentra a disposición de la entidad interesada, para su conocimiento y el ejercicio de los derechos que le asisten, en la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo en Sevilla, sita en Avda. República Argentina, 21-B 1.ª planta, (Servicio de Formación para el Empleo), C.P. 41011; pudiendo comparecer en horas de 9 a 14, cualquier día hábil de lunes a viernes, durante el indicado plazo. Contando la misma con un plazo de quince días hábiles, a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio para formular las alegaciones que consideren oportunas o presentar los documentos que estimen pertinentes, de acuerdo con el artículo 84.1 y 2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Si transcurrido dicho plazo no hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo establecido.

Entidad beneficiaria: Najan, S.L., con núm. CIF: 29144065Y. Expediente: 41/2007/J/0164.

Acto notificado: Ampliación del Acuerdo de Inicio de Procedimiento de Reintegro de Subvención, de fecha 4 de febrero de 2011.

Motivo: Incumplimiento de obligación de justificación de subvención para la impartición de cursos de Formación Profesional Ocupacional.

Sevilla, 3 de junio de 2011.- La Directora, Aurora Cosano Prieto.

CONSEJERÍA DE SALUD

RESOLUCIÓN de 15 de junio de 2011, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hace pública la relación de las subvenciones.

De conformidad con lo establecido en el artículo 123 del Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, referido a la publicidad de las subvenciones, esta Delegación Provincial de Salud ha resuelto hacer públicas las subvenciones que se relacionan en el Anexo con cargo a las siguientes aplicaciones presupuestarias:

01.16.00.02.466.00.44H.
01.16.00.02.466.01.44H.
01.16.00.02.466.02.44H.
01.16.00.02.766.00.44H.
01.16.00.02.766.03.44H.

concedidas al amparo de la Orden de 14 de julio de 2010, por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de subvenciones a Entidades Locales de Andalucía para la financiación de actuaciones en materia de protección y defensa de las personas consumidoras y usuarias, y se efectúa su convocatoria para 2010.

A N E X O

LÍNEA.1.A.
ENTIDAD BENEFICIARIA: JEREZ.
PROYECTO O ACTIVIDAD: TALLERES Y CURSOS EN MATERIA DE CONSUMO.
IMPORTE CONCEDIDO: 5.326,23.

LÍNEA 1.A.
ENTIDAD BENEFICIARIA: ARCOS.
PROYECTO O ACTIVIDAD: FUNCIONAMIENTO DE LA OMIC DE ARCOS DE LA FRONTERA.
IMPORTE CONCEDIDO: 4.874,85.

LÍNEA.1.A.
ENTIDAD BENEFICIARIA: LA LÍNEA.
PROYECTO O ACTIVIDAD: MEJORA DE LA INFORMACIÓN Y EDUCACIÓN DE LOS CONSUMIDORES LINENSES.
IMPORTE CONCEDIDO: 4.289,87.

LÍNEA.1.A.
ENTIDAD BENEFICIARIA: PUERTO REAL.
PROYECTO O ACTIVIDAD: IMPLEMENT. DE SER. TELEM. PARA LA ATENCIÓN A LAS PERSONAS CONSUMIDORAS.
IMPORTE CONCEDIDO: 4.289,87.

LÍNEA 1.A.
ENTIDAD BENEFICIARIA: BARBATE.
PROYECTO O ACTIVIDAD: GASTOS CORRIENTES PARA FUNCIONAMIENTO DE OMIC.
IMPORTE CONCEDIDO: 3.798.

LÍNEA 1.A.
ENTIDAD BENEFICIARIA: BARBATE.
PROYECTO O ACTIVIDAD: ATENCIÓN Y PUNTOS DE INFORMACIÓN AL CONSUMIDOR.
IMPORTE CONCEDIDO: 4.152,65.

LÍNEA 1.A.
ENTIDAD BENEFICIARIA: UBRIQUE.
PROYECTO O ACTIVIDAD: GASTOS CORRIENTES Y DE FORMACIÓN.
IMPORTE CONCEDIDO: 3.397,75.

LÍNEA 1.A.
ENTIDAD BENEFICIARIA: CHIPIONA.
PROYECTO O ACTIVIDAD: AMPLIACIÓN SERVICIOS OMIC.
IMPORTE CONCEDIDO: 3.791, 55.

LÍNEA 1.B.
ENTIDAD BENEFICIARIA: DIPUTACIÓN DE CÁDIZ.
PROYECTO O ACTIVIDAD: PAGO DE ÁRBITROS.
IMPORTE CONCEDIDO: 18.000.

LÍNEA 1.B.
ENTIDAD BENEFICIARIA: AYUNTAMIENTO DE CÁDIZ.
PROYECTO O ACTIVIDAD: JUNTA ARBITRAL DE CONSUMO.
IMPORTE CONCEDIDO: 7.200.

LÍNEA 2.A.
ENTIDAD BENEFICIARIA: ALGECIRAS.
PROYECTO O ACTIVIDAD: TALLERES FORMATIVOS Y CAMPAÑAS DE PRENSA DE INFORMACIÓN EN MATERIA DE CONSUMO.
IMPORTE CONCEDIDO: 5.834,97.

LÍNEA 2.A.
ENTIDAD BENEFICIARIA: LA LÍNEA.
PROYECTO O ACTIVIDAD: SERVICIOS DE TELEFONÍA. TRANSPARENCIA EN SERVICIOS BANCARIOS.
IMPORTE CONCEDIDO: 5.134,77.

LÍNEA 2.A.
ENTIDAD BENEFICIARIA: BARBATE.
PROYECTO O ACTIVIDAD: REALIZACIÓN DE CAMPAÑAS INFORMATIVAS DE CONSUMO.
IMPORTE CONCEDIDO: 4.970,53.

LÍNEA 2.A.
ENTIDAD BENEFICIARIA: JIMENA.
PROYECTO O ACTIVIDAD: REALIZACIÓN DE CAMPAÑAS INFORMATIVAS Y FORMATIVAS DE CONSUMO.
IMPORTE CONCEDIDO: 4.970,53.

LÍNEA 2.A.
ENTIDAD BENEFICIARIA: UBRIQUE.
PROYECTO O ACTIVIDAD: CAMPAÑAS INFORMATIVAS Y DE DIFUSIÓN EN MATERIA DE CONSUMO.
IMPORTE CONCEDIDO: 4.754,42.